



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00342 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Ángela María Zapata Valencia
Demandado	Santiago Zapata Gómez
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la constancia de inscripción de la medida cautelar aquí decretada, arrimada por la parte demandante.

Inscrita como se encuentra la demanda, se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar y acreditar la notificación al demandado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df9d05ed78a0c849ad44f5f8ae46a17a8d411768d98d7eb91b1965c82f0ee8c**

Documento generado en 27/07/2023 02:30:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>